

Número 2102

**DELEGACION DE HACIENDA  
MURCIA**

Anuncio oficial

Se pone en conocimiento de todas las autoridades, jefes de las oficinas del Estado, provincia o municipio, sociedades y particulares, que han sido nombrados:

**Inspector financiero y tributario:**

Don José Juan Sanz Imedio.

**Ingeniero de minas al servicios de la Hacienda Pública:**

Don Enrique Pozuelo Yvancos.

A todos ellos se les suministrará cuantos datos, apoyo y auxilio les sea necesario en el ejercicio de su cargo, siendo considerados en el ejercicio de sus funciones como agentes de la autoridad, a los efectos de la responsabilidad penal imputable a quienes cometen desacatos contra sus personas, de hecho o de palabra, conforme el Decreto 1.554 de 1974, de 30 de mayo, y Orden Ministerial de 31 de octubre de 1975.

Murcia, 23 de marzo de 1984.  
El delegado de Hacienda Especial.

Número 2074

**CAPITANIA GENERAL DE LA  
9.ª REGION MILITAR**

**Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción núm. Dos**

Don Francisco Javier Mata Tejada, comandante auditor, por el presente, hago saber:

Que por providencia dictada en la causa número 551/83, instruida al C. L. Gabriel Mármol Martínez, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado y de la Región de Murcia», por haber sido habido.

En Ronda (Málaga) a 23 de marzo de 1984.—El comandante juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.

Número 2073

**Juzgado Togado Militar número  
Dos de Valencia**

Tercera Región Militar

**REQUISITORIA**

Camacho González, Narciso, hijo de Narciso y Concepción, soltero, nacido el 28 de noviembre de 1962, camarero, natural de Ciudad Real, con domicilio desconocido, procesado por desertión, comparecerá, en el término de diez días contados a partir de la fecha de publicación, ante el capitán auditor, juez togado Militar Permanente de Instrucción número Dos de la Tercera Región Militar, don Rafael Lillo García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura, y caso de ser habido será ingresado en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Valencia a 21 de marzo de 1984.  
El capitán auditor, juez togado, Rafael Lillo García.

Número 2159

**FABRICA NACIONAL DE  
POLVORAS DE MURCIA**

Hasta las doce horas del día 23-4-84, se reciben ofertas en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, Murcia, para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas, de:

Dos cilindros de bronce, según características del plano 2262-3, 519.000 pesetas.

Dos cilindros de bronce, según características del plano 2262-4, 912.000 pesetas.

Dos cilindros de bronce, según características del plano 2262-5, 789.000 pesetas.

Total importe límite: 2.220.000 pesetas.

El pliego de bases que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material, y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

El coronel ingeniero director, Fernando Pujalte Viscor.

Número 2039

**REAL ACADEMIA DE  
MEDICINA Y CIRUGIA  
MURCIA**

**Concurso para cubrir vacantes  
de académicos numerarios**

En cumplimiento del art. 10 del Reglamento de Régimen Interior de esta Real Academia y del acuerdo adoptado en Junta de Gobierno celebrada el día de ayer, se anuncian para ser cubiertas en propiedad las siguientes vacantes de académicos numerarios:

En la sección 2.ª—Medicina: Una vacante.

En la sección 6.ª—Medicina Legal y Psiquiatría: Dos vacantes.

Ningún aspirante podrá presentar personalmente su candidatura al puesto de académico. Solamente se admitirán las propuestas firmadas por tres académicos numerarios y no se tramitarán las que lleven más de tres firmas.

Las propuestas deberán ir acompañadas de una relación de méritos de los candidatos, cuando se trate de trabajos originales con las «separatas» correspondientes.

Los propuestos habrán de reunir las condiciones de:

- 1.º Ser español.
- 2.º Tener el grado de doctor.
- 3.º Contar con diez años de ejercicio profesional como mínimo.
- 4.º Residir en el territorio de este Distrito Académico.

5.º Haberse distinguido con publicaciones originales de importancia a juicio de la Corporación y sobre temas que correspondan a la vacante que deba cubrir, o tener una práctica de reconocido prestigio.

Las propuestas de candidatos se harán en la Secretaría de la Academia durante los sesenta días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 21 de marzo de 1984.  
El presidente de la Academia, Isidoro Mínguez Delgado.

IMPRESA REGIONAL